



## FIBRA DANHOS DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA

Ciudad de México a 15 de agosto de 2023

**Fibra Danhos (BMV: DANHOS13)** informa que mediante resoluciones adoptadas por la sesión del Comité de Auditoría de fecha 20 de julio de 2023, se designó como Auditor Externo de Fibra Danhos a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Limited ("**Deloitte**") se aprobó la contratación de los servicios de auditoría del ejercicio 2023.

Lo anterior, en cabal cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "**Circular Única de Auditores Externos**").

Por la sensibilidad de la información contenida en las actas de las Sesiones del Comité de Auditoría, se adjunta al presente únicamente las secciones correspondientes a la designación de Deloitte como Auditor Externo de Fibra Danhos y a la autorización de los servicios de auditoría.

---

### Relación con Inversionistas

Rodrigo Martínez  
Tel: +52(55) 5284 0030 ext.1120  
E-mail: investor@fibradanhos.com.mx

**Extracto del Acta de la Sesión del Comité Auditoría de fecha 20 de Julio de 2023.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA  
DEL FIDEICOMISO NÚMERO 17416-3  
20 DE JULIO DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 20 de julio del año 2023, se reunieron se reunieron vía videoconferencia los miembros del Comité de Auditoría del Fideicomiso Número 17416-3 (el "**Fideicomiso**") cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de esta Sesión como **Anexo 1**, con el objeto de celebrar una Sesión de dicho Comité de Auditoría.

Por designación de los presentes, presidió la Sesión la señora Pilar Aguilar Pariente y actuó como Secretario de la misma el señor Francisco Gil Díaz.

La Presidenta solicitó al señor Francisco Gil Díaz que desempeñara el cargo de Escrutador, quien después de aceptar su designación realizó el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraba presente la mayoría de los miembros que integran el Comité de Auditoría del Fideicomiso.

También asistieron a la Sesión Blanca Estela Canela Talancón, Director Ejecutivo del Administrador, el señor Alexis Hernández Almanza, representante del auditor externo de Fibra Danhos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("**Deloitte**"), el señor Jorge Humberto Serrano Esponda, CFO de Fibra Danhos, Ana Paula Tellería Ramírez y el señor Nicolás Pacheco Lomelín, como invitados a la misma.

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Instalación de la Sesión.**

(...)

- V. Presentación y discusión del cumplimiento de las disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como a las disposiciones y aprobaciones aplicables a dicha Circular Única de Auditores Externos. Resoluciones al respecto.**

(...)

Los miembros presentes del Comité de Auditoría, por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

**I. Instalación de la Sesión.**

En virtud de que el Escrutador certificó que se encontraban conectados vía videoconferencia la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría, la Presidenta declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los miembros presentes.

(...)

**V. Presentación y discusión del cumplimiento de las disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como a las disposiciones y aprobaciones aplicables a dicha Circular Única de Auditores Externos. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del Quinto punto del Orden del Día, el señor Alexis Hernández Almanza, en representación de Deloitte, Auditor Externo del Fideicomiso, solicitó la palabra para exponer a los miembros del Comité de Auditoría, en relación con las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "**Disposiciones**"), el estatus de las principales obligaciones y responsabilidades del auditor externo y el Comité de Auditoría derivadas de las Disposiciones.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones, el señor Alexis Hernández Almanza (i) exhibió las cartas de independencia de Deloitte en cumplimiento de las Disposiciones para prestar servicios de auditoría, e (ii) informó a los miembros que es necesario aprobar el contrato de prestación de servicios que Fibra Danhos celebrará con Deloitte, explicando que los términos son los mismos que el año pasado y que el costo de los servicios es también el mismo salvo por un ajuste menor a la inflación.

Asimismo, el señor Alexis Hernández Almanza hizo saber a los presentes sobre la necesidad de recomendar al Comité Técnico llevar a cabo la contratación de Deloitte para brindar servicios distintos de auditoría al Fideicomiso, únicamente para llevar a cabo la revisión del Suplemento de la Primera Emisión y Oferta Pública de Certificados Bursátiles Fiduciarios a ser emitidos al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios (deuda) de Fibra Danhos autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 20 de octubre de 2021 y otorgar su autorización para incluir en el Suplemento los estados financieros del Fideicomiso dictaminados por Deloitte correspondientes a los ejercicios de 2020, 2021 y 2022.

En relación al punto anterior, la Presidente sometió los asuntos a la consideración de los Miembros del Comité de Auditoría, quienes adoptaron por unanimidad, las siguientes:

## Resoluciones

**Primera.** Se toma nota de la recepción de las cartas de independencia de Deloitte en cumplimiento de las Disposiciones para prestar servicios de auditoría.

**Segunda.** Se aprueba el contrato de prestación de servicios que Fibra Danhos celebrará con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited como Auditor Externo del Fideicomiso, en términos del Anexo 3 adjunto al acta de esta Sesión.

**Tercera.** Se aprueba contratar y recomendar al Comité Técnico llevar a cabo la contratación de Deloitte para brindar servicios distintos de auditoría al Fideicomiso, para llevar a cabo la revisión del Suplemento de la Primera Emisión y Oferta Pública de Certificados Bursátiles Fiduciarios al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios (deuda) y otorgar su autorización para incluir en el Suplemento los estados financieros del Fideicomiso dictaminados por Deloitte correspondientes a los ejercicios de 2020, 2021 y 2022.

**Cuarta.** Se recomienda someter a la ratificación del Comité Técnico, las resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría en relación con el presente punto de la Orden del Día.”

(...)